



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **13 ABR 2018**

VISTO el Expte. N° 254-17 por el cual la Señora Rectora dispone mediante Resolución N° 2266-17 refrendar el Convenio de Colaboración en Investigación y Desarrollo suscrito el 23 de noviembre de 2016 entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y el Club Atlético River Plate;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

- En sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2018-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de la Res. N° 2266-17 dispuesta por la Señora Rectora, a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N° **0539 2018**

EG


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIR. C. R.
Despacho Consejo Superior
U.N.T.